



P. P. presentes. Sesión supletoria del día 30 de Junio de 1896 a la ordinaria del día 28.
D. Manuel Medina. En la villa de San Javier a treinta de Junio de mil ochocientos no-
venta y seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas sa-
lones las Causísticas los señores Concejales citados al margen bajo la presi-
*den*cia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Marraneros, con objeto de se-
guir a la presente sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y o-
cho de Junio, como que no hubo lugar por no haber concurrido suficiente núme-
ro. Abierta que fué por el Sr. Presidente se dió principio por la
 lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.
 Aseguida se leyeron los Partidos Oficiales y demás ordenes recibidas
 desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo
 exigieren.

Causas. Se da cuenta de la instancia presentada por D. José Manuel San-
 rander, para que el Ayuntamiento, si lo tiene por conveniente, le
 ceda el impuesto de carnes frescas en el año económico venidero por
 la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas con las condiciones
 y obligaciones que aparecen en el respectivo pliego de condiciones, y
 en su caso que se halla anunciada la subasta a la exclusión
 de los líquidos y carnes para el día cuatro de Julio próximo, la cual
 parecerá teniendo en cuenta que la proposición que hace el ci-
 tado D. José Manuel Sander de llevarla a efecto se fuesen
 ta y mejoran los intereses de este Municipio y se le evitan los
 disgustos que necesariamente habrían de ocasionarse a esta
 Municipalidad y al vecindario por no estar acostumbrado a los
 arrendamientos de la exclusiva, que en este país sirven casi si-
 n embargo, por unanimidad acordó que si no resultare por algún
 no al citado convenio, admitir desde luego dicha proposición, que
 por la Comisión de subastas se tenga en cuenta al terminar la
 citada del día cuatro de Julio próximo y que desde luego se sa-
 ga cuenta así en el expediente general de arriendo, para que sea la
 Administración de Hacienda de la provincia lo que oportuno, que
 da contar con el reparto por la cantidad que fáltate para cubrir
 el cupo asignado a esta Villa, puesto que el Ayuntamiento no cree
 haya otro medio que de los resultados que se proponen para
 realicen parte para el citado impuesto. Que desde luego

